

DECRETO ALCALDICIO N° 1323/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.
REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 MAY 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1266 de fecha 08.05.2025, se aprobó giro de fondo por rendir por un monto de \$400.000 para la reparación de tractor corta pasto de la oficina de deportes.

El Memo N° 917 de fecha 05.02.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio, debido a error involuntario de digitación.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1266 de fecha 08.05.2025 en lo siguiente:

- **DONDE DICE:** AUTORIZASE Fondo fijo, por un monto total de \$400.000.
- **DEBE DECIR:** AUTORIZASE Fondo por rendir, por un monto total de \$400.000.

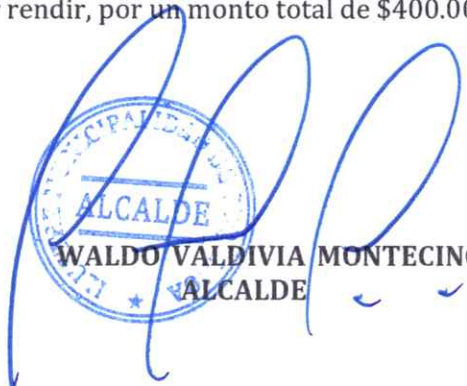
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	2591
FECHA	12.05.25
HORA	17.18

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
4 DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
13-05-25
10:02

MEMO. : 917 /

MAT. : Solicita rectificar Decreto
Alcaldicio indica.

Requínoa, 12 de mayo del 2025.

DE: SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DIDECO

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

1. Junto con saludar, y como es de su conocimiento, a través del Decreto Alcaldicio N° 1266 de fecha 08.05.2025, se aprobó giro de fondo por rendir por un monto de \$400.000 para la reparación de tractor corta pasto de la oficina de deportes. No obstante por error en la digitación se requiere rectificación en lo siguiente:

- **DONDE DICE:** AUTORIZASE Fondo fijo, por un monto total de \$400.000.
- **DEBE DECIR:** AUTORIZASE Fondo por rendir, por un monto total de \$400.000.

2. Para su conocimiento y superior resolución,



Saluda atentamente a Ud.,

THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DIDECO

TUS/TPD/tpd
Distribución:
- Citado
- DIDECO
- Deportes

DECRETO ALCALDICIO N° 12661

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

08 MAY 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 04 de fecha 07.05.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de Fondos Fijo por un monto de \$400.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 433 de fecha 06.05.2025.

DECRETO:

AUTORIZASE Fondo Fijo, por un monto total de \$400.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Tamara Poblete Dinamarca, RUT N° [REDACTED] de la dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 433 de fecha 06.05.2025.

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut 16.881.728-2, Banco Estado, e-mail.: tamarapoblete@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO	GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	400.000
TOTAL				\$400.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/TPD/tpd



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE